



Resolución Directoral Regional

N° 01597-2023-DRELM

Lima, 13 de diciembre de 2023

VISTO: El expediente N.° ESP-EBR-EBE2023-INT-0477082, el Informe N.° 00208-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EB, Informe N.° 01110-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 28044, Ley General de Educación, establece en el artículo 2 que: «La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad»;

Que, además, la Ley N.° 28044, en el artículo 56, literal e) dispone que, le corresponde al profesor recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, asimismo, la Ley N.°28044, en el artículo 76 establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología;

Que, la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en el artículo 42, numeral 42.1 señala que «El Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional»; y, en el numeral 42.2, literal a) dispone que, los reconocimientos se otorgan a través de «Resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación»;

Que, en esa línea, el Reglamento de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N.° 004-2013-ED y modificatoria, establece en el artículo 76, numeral 76.1, literal c) que, el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando asesore

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2023-INT-0477082 CLAVE: 4229C1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso de alcance regional, nacional e internacional, organizado o patrocinado por el MINEDU o el Gobierno Regional; y, en el numeral 76.2, literal b) establece que, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley, las formas de reconocimiento son, entre otras, las resoluciones de agradecimiento y felicitación a los profesores se otorgan a los que realicen las acciones descritas en el numeral anterior¹;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, en el artículo 191 señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y modificatoria, en el artículo 2 establece que la DRELM tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, así como brindar acompañamiento y supervisar a las UGEL de Lima Metropolitana e Institutos y Escuelas de Educación Superior; y, en el artículo 3, literal k) dispone que la DRELM tiene, entre otras, la función de actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 091-2023-MINEDU, de fecha 06 de julio de 2023, se aprobó las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas, la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende y la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka, las mismas que, como anexo, forman parte integrante de la presente resolución;

Que, las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023 señala en el numeral 5, sub numeral 5.1 con relación a los Juegos Florales Escolares Nacionales – JFEN 2023 que, «Es un concurso educativo que promueve el desarrollo de las competencias de “Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico culturales” y “Crea proyectos desde los lenguajes artísticos” establecidos en el CNEB. A través de los JFEN 2023, se busca sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes, la literatura y la tecnología, visibilizando las buenas prácticas en dichos campos, en un ambiente lúdico y saludable en convivencia escolar, contribuyendo así al logro del perfil de egreso de las/los estudiantes de EBR, EBA y EBE; en ese sentido a la formación de ciudadanas y ciudadanos que queremos para el país»;

¹ Decreto Supremo N.º 004-2013-ED

«Artículo 76.- Reconocimiento

76.1. El profesor tiene derecho a reconocimiento cuando:

- Representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional.
- Resulte ubicado entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso de alcance regional, nacional e internacional, organizado o patrocinado por el MINEDU o el Gobierno Regional.
- Asesore a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso regional, nacional e internacional, organizado por el MINEDU.
- Realiza acciones sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEI correspondiente o el que haga sus veces.
- Su trayectoria profesional lo haga merecedor de las Palmas Magisteriales, de acuerdo a lo dispuesto por norma específica.
- Su excelencia profesional lo amerita en opinión del MINEDU, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento.
- Diseña y aplica proyectos de innovación pedagógica que son respaldados por la instancia correspondiente.
- Alguna actuación sobresaliente lo amerita en opinión del MINEDU».

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2023-INT-0477082

CLAVE: 4229C1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://e.sinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, en el numeral 5, sub numeral 5.8 sobre la participación del /de la docente asesor/a precisa que, «Es la/el docente de un área curricular nombrada/o o contratada/o bajo cualquier modalidad, que acompaña y asesora en el proceso creativo y de ejecución de los trabajos y/o proyectos elaborados por las/los estudiantes participantes en las diferentes etapas de los Concursos Educativos 2023»;

Que, el Anexo A que contiene las Bases Específicas de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2023, en el numeral 7 que regula las funciones de la Comisión Organizadora de los JFEN 2023 en la etapa DRE, se dispone entre las funciones de dicha comisión, la de otorgar resoluciones de felicitación a las/los docentes asesoras/es ganadoras/es de la etapa DRE;

Que, por medio del Informe N.º 00208-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE, de fecha 30 de noviembre de 2023, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva entre diversos aspectos, señala que, la relación de docentes asesores ganadores de los JFEN 2023 – etapa Regional que se encuentra en el anexo 1 del precitado informe, ha sido elaborada y se sustenta en las Actas de resultados de los concursos de los JFEN 2023 – etapa Regional que obran como Anexo 2 y en la información obtenida de las resoluciones directorales de ganadores de la etapa UGEL en Lima Metropolitana, las cuales obran como Anexo 3;

Que, en atención a lo señalado, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, en su Informe N.º 00208-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE, concluye que, de acuerdo a las Bases Específicas de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2023, es necesario felicitar a los docentes asesores ganadores de los mencionados juegos, etapa Regional, mediante acto resolutivo;

Que, de la revisión del expediente, del Informe N.º 00208-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE y sus tres anexos, se advierte en el Anexo 1 una relación de docentes asesores ganadores en la etapa Regional de los Juegos Florales Escolares 2023, quienes ocuparon los tres primeros puestos en las diversas artes que comprende el concurso; además se precisa que, en la categoría D de artes visuales: pintura, resultó un docente asesor ganador que ocupó el primer puesto; y, en la categoría B de artes digitales: construcción y programación de modelos robóticos, resultaron dos docentes asesores ganadores que ocuparon el primer y segundo puesto respectivamente; situaciones de hecho que cumplen con lo dispuesto en la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, artículo 42, numeral 42.1 y numeral 42.2, literal a) así como en el Reglamento de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2013-ED y modificatoria, artículo 76, numeral 76.1, literal c) y numeral 76.2, literal b).

Que, mediante Informe N.º 01110-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, de fecha 11 de diciembre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo de felicitación a los docentes asesores ganadores de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2023, etapa Regional, cuya relación se encuentra en el Anexo 1 y de conformidad con el órgano técnico mediante el Informe N.º 00208-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8, del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde expedir el acto administrativo respectivo al presente procedimiento;

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2023-INT-0477082 CLAVE: 4229C1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



Contando con el visado de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- FELICITAR a los docentes asesores ganadores de la etapa Regional de los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) 2023, cuya relación se encuentra en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución a los docentes y a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana señalados en el Anexo 1; y, a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
MEFP/J.OAJ
WJGM/C.OAJ
ILMV/Abg.OAJ



RUBIO GUERRERO Richard
Humberto FAU 20330611023
soft
DIRECTOR DE LA OFICINA
DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DE EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM
Doy V° B°



QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20330611023 soft
DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM
En señal de conformidad
2023/12/14 14:57:51



FLORES PASTOR Marcela
Edith FAU 20330611023 soft
JEFA DE OAJ - DRELM
Doy V° B°
2023/12/13 20:37:52

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2023-INT-0477082 CLAVE: 4229C1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 01597-2023-DRELM

ANEXO 1

JUEGOS FLORALES ESCOLARES 2023 – ETAPA REGIONAL

ARTES ESCÉNICAS: TEATRO

CATEGORIA B:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 04	3710 SAGRADOS CORAZONES	APARCANA YALLICO HUGO ROLANDO	21579238
2	UGEL 02	SAN VICENTE FERRER	TUCNO ALCANTARA MARCO ANTONIO	45435611
3	UGEL 07	VIRGEN DEL ROSARIO	GARCIA BILBAO DANIEL	46185960

CATEGORIA C:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 02	PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA	AMASIFUEN RICOPA AMALIA RAQUEL	05357188
2	UGEL 07	VIRGEN DEL ROSARIO	RUIZ VERA JHONY DENIS	08880213
3	UGEL 06	RICARDO PALMA	TAQUIRE ALMERCO HECTOR	04216804

ARTES ESCÉNICAS: DANZA TRADICIONAL

CATEGORIA B:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 06	COAR ARTISTICO DE LIMA	RIOS MEDINA EDUARDO ESTEBAN	45133323
2	UGEL 01	7073 SANTA ROSA DE LIMA	TERRONES QUIÑONES ERICK OMAR	43880329
3	UGEL 05	FE Y ALEGRIA 39	LEON CASANA JOSE ALBERTO	43375126

CATEGORIA C:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 07	LA DIVINA PROVIDENCIA	GOMEZ ESQUIVEL ANA JESSICA	41406854
2	UGEL 03	DE LOS SAGRADOS CORAZONES BELEN	HUARANGA EGUILUZ LUCIO FRANK	10235698
3	UGEL 04	JESUS OBRERO	VARGAS GARCIA JHON ELVIS	10880933

CATEGORIA E:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 02	CEBA - 2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	FERNANDEZ DIAZ EDGAR ANGEL	46514446
2	UGEL 07	CEBA - 7089 ROMEO LUNA VICTORIA	AGUILAR CONDOR GUIDO ENZO	46153778
3	UGEL 03	CEBA 0040 HIPÓLITO UNANUE	VILCHEZ RUIZ CARLOS ALBERTO	09213167

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 01597-2023-DRELM

ARTES ESCÉNICAS: BAILE URBANO

CATEGORIA B:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 06	COAR ARTISTICO DE LIMA	ROJAS TEJEDA JAIME NEIL	43710468
2	UGEL 01	6069 PACHACUTEC	PONCE NAPA NANCY KATTY	10227666
3	UGEL 02	2032 MANUEL SCORZA TORRES	ARTETA ROJAS ELIZABETH UBALDINA	09049049

CATEGORIA C:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 03	TERESA GONZALES DE FANNING	DE LA CRUZ MOZAMBITE HAYDE ANGÉLICA	40467633
2	UGEL 02	PITAGORAS	CCOICCA MAGUIÑA JOSHELYN SABINA	48187320
3	UGEL 06	1188 JUAN PABLO II	QUISPE FLORES JOSIBETH EVELYN	47230852

ARTES MUSICALES: ENSAMBLE INSTRUMENTAL

CATEGORIA B:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 07	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	CHINCHAY ARANDA CESAR MARTIN	07201683
2	UGEL 06	SAN JOSE	VILLANUEVA ALVAREZ JAMILET NOLBERTA	42822647
3	UGEL 04	AUGUSTO B. LEGUIA	CARDOZA HUANACUNI ROGER	42124719

CATEGORIA C:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 02	JOSÉ GRANDA	CUEVA CAUCHI HORTENCIO ANDRES	08605985
2	UGEL 07	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	RICAPA BENITES ALEXANDER HERNAN	45358227
3	UGEL 04	MANUEL GARCÍA CERRÓN	ESPEJO LOAYZA EDDY IDA	20738464

ARTES MUSICALES: CANTO SOLISTA

CATEGORIA B:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 04	JOSE MARTI	FERROA MEDINA MERLY ELIANA	44674262
2	UGEL 01	7057 SOBERANA ORDEN MILITAR DE MALTA	RIVEROS GUTIERREZ MARCELA	09258889
3	UGEL 06	EDELMIRA DEL PANDO	HUAMANI MAYHUIRE JOSE FELIPE	09726712

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 01597-2023-DRELM

CATEGORIA C:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 06	MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS	HUARCAYA SEGOVIA MARIBEL	71835325
2	UGEL 01	7057 SOBERANA ORDEN MILITAR DE MALTA	HUAMANI PALOMINO RONALD NIBARDO	45513561
3	UGEL 05	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	RODRIGUEZ LOZANO JULIO JUAN	09323252

ARTES VISUALES: PINTURA**CATEGORIA B:**

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 03	TUPAC AMARU	AMBIA MARTINEZ SONIA MARIA	0748188
2	UGEL 06	0106 ABRAHAM VALDELOMAR	CHIRINOS FERNANDEZ KARINA JUDITH	41660450
3	UGEL 01	6151 SAN LUIS GONZAGA	DAVILA SUAREZ ROSA DELIA	10529329

CATEGORIA C:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 01	7059 JOSÉ ANTONIO ENCINAS	RIVERA HUAMANI NOHELIA BETSABE	46179122
2	UGEL 03	VIRGO POTENS	PECHO MORENO MARIA LUISA	21537326
3	UGEL 04	SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	ROSTAING CCAPACCA ALESSANDRA DEL ROSARIO	70989996

CATEGORIA D:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 06	13 JESUS AMIGO	QUISPE ROCHA SONIA BEATRIZ	09763556

CATEGORIA E:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 01	CEBA - PAEBA VILLA EL SALVADOR	SANTILLAN TAMARA GISELLA RUTH	10234248
2	UGEL 05	CEBA - 0146 SU SANTIDAD JUAN PABLO II	GODOY BERROSPI SARA ANA	16155366
3	UGEL 07	CEBA - MARIA INMACULADA	OLIDEN ROQUE LUIS ALBERTO	42790773

ARTES VISUALES: FOTOGRAFÍA**CATEGORIA B:**

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 02	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	ESPINOZA NICHU CLAUDIA JANET	08156621
2	UGEL 01	7259 VICTOR R. HAYA DE LA TORRE	CHACON CHUQUITAPA ISABEL	24683080
3	UGEL 07	LOS EDUCADORES	CAMARENA CHAVARRIA JONATHAN JOB	46240672

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 01597-2023-DRELM

CATEGORIA C:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 05	0154 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	TIMANA CRUZ ESMERALDA	40187292
2	UGEL 07	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	BAUTISTA ROQUE NIEVES MARITZA	29651350
3	UGEL 04	3098 CESAR VALLEJO	GREIFA ANADON GUILLERMO	41457493

ARTES LITERARIAS: POESÍA

CATEGORIA B:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 05	ENRIQUE CAMINO BRENT	HUATAY MELGAREJO RUBEN HORACIO	41859937
2	UGEL 06	MARIA RAFOLS	VELEZ BURGA PATRICIA ELIZABETH	17638510
3	UGEL 07	6051 MERCEDES INDACOCHEA	MEJIA INCAHUAMAN YENY MERY	41095888

CATEGORIA C:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 05	0153 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA	INCISO MENDO LILIAN EDITH	09668422
2	UGEL 02	3082 PARAISO FLORIDO	CHILCON CORRALES RUTH MARIA	16798577
3	UGEL 06	EDELMIRA DEL PANDO	RAUCANA GABRIEL JACQUELINE	09848111

ARTES VISUALES: ARTE TRADICIONAL

CATEGORIA B:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 03	DEPORTIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA	GOMEZ LOPEZ TANIA YSABEL	10114499
2	UGEL 01	6059 SAGRADO CORAZON DE JESUS	LANDEO MOCHCCO LIZ KAREN	45169217
3	UGEL 06	FELIPE SANTIAGO ESTENOS	CARHUAS FLORES GINA LIZBETH	06810351

CATEGORIA C:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 06	1190 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA	MIGUEL FRANCO SOLEDAD SOFIA	45730427
2	UGEL 04	2050 REPUBLICA DE ARGENTINA	OROPEZA GARCIA MIGUEL ANGEL	41443217
3	UGEL 01	6089 JORGE BASADRE GROHMANN	NAVARRETE PRADO FANNY ROSARIO	07626838

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 01597-2023-DRELM

CATEGORIA E:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 05	CEBA - PILOTO MADRE TERESA DE CALCUTA	BORDA SORIANO CARLOS HUMBERTO	40251238
2	UGEL 03	CEBA - 0040 HIPOLITO UNANUE	CASTRO SALAZAR MASSIEL	48225618
3	UGEL 07	CEBA - 6097 MATEO PUMACAHUA	ARONI CORDOVA LUZMILA MONICA	40350002

ARTES VISUALES: ESCULTURA

CATEGORIA B:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 02	SAN VICENTE FERRER	SALAZAR AMARO RODE KELAIA	4186229
2	UGEL 05	1044 MARIA REICHE NEWMANN	ORIHUELA OSCANOVA MARCO ANTONIO	07381875
3	UGEL 03	VIRGO POTENS	PEÑA PEREZ MIGUEL ANGEL	21536925

CATEGORIA C:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 06	FELIPE SANTIAGO ESTENOS	CASTILLO DAVILA KATHERINE LILIBETH	73038728
2	UGEL 04	JESÚS OBRERO	SINCHI CONTRERAS JOHNNY JORGE	40559195
3	UGEL 05	JAVIER HERAUD	MAMANI AYUNTA JULIA MARIA	00489892

CATEGORIA E:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 03	CEBA - 0040 HIPOLITO UNANUE	VASQUEZ CABANILLAS EMERITA INES	09478428
2	UGEL 01	CEBA - JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	MIRANDA BENAVIDES THOMAS YEVSEI	06766494
3	UGEL 05	CEBA - PILOTO MADRE TERESA DE CALCUTA	BORDA SORIANO CARLOS HUMBERTO	40251238

ARTES DIGITALES: CONSTRUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE MODELOS ROBÓTICOS

CATEGORÍA B:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 06	0053 SAN VICENTE DE PAUL	TORRES ACOSTA HOZMARA ROCIO	10170377
2	UGEL 02	LIBERTADOR SAN MARTIN	RODRIGUEZ BARRIENTOS MERSSEI GLORIA	09983231

CATEGORIA C:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 06	0053 SAN VICENTE DE PAUL	LUQUE GONZALES ELIZABETH CAROLINA	09762905
2	UGEL 03	1070 CARVAJAL MELITON	OLMEDO BLAS PILAR	09753292
3	UGEL 02	LIBERTADOR SAN MARTIN	RODRIGUEZ BARRIENTOS MERSSEI GLORIA	09983231

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 01597-2023-DRELM

ARTES DIGITALES: CORTO AUDIOVISUAL

CATEGORIA C:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 04	2050 REPÚBLICA DE ARGENTINA	HUAMANI CONTRERAS EUGENIA JOSEFA	09975020
2	UGEL 07	NIÑO JESÚS DE PRAGA	DE LA CRUZ CAYHUALLA HECTOR RAFAEL	47444808
3	UGEL 01	6066 VILLA EL SALVADOR	ANCAJIMA MOROCHO PABLO ELIAS	41537411

ARTES DIGITALES: HISTORIETAS INTERACTIVAS

CATEGORIA B:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 02	3014 LEONCIO PRADO	ALVAREZ ESCALANTE ERIKA GIOVANNA	40198474
2	UGEL 07	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	CASTILLO ANTON ANGELA ANTUANET	10300962
3	UGEL 06	0053 SAN VICENTE DE PAÚL	CASANOVA LOPEZ ANA MARIA	06810909

CATEGORIA C:

Puesto	UGEL	Institución Educativa	Docente Asesor	DNI
1	UGEL 04	BERTOLT BRECHT	REYES VILCA NELLY	09899793
2	UGEL 06	COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ	VIDAL IBARRA ERIK GUSTAVO	09644508
3	UGEL 02	NUEVO PERÚ	ZULUETA SANCHEZ MILAGRITOS	09964284



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RUBIO GUERRERO Richard
Humberto FAU 20330611023
soft

DIRECTOR DE LA OFICINA
DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DE EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM

Doy V° B°